

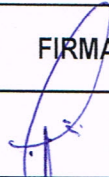
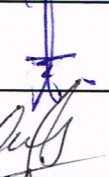
GUIA DE REMISION N° 293 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 05 de octubre de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 293 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 05 de octubre de 2012, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 263 /2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 12 de setiembre de 2012 por las modificaciones requeridas por el Jefe de la Oficina de Administración a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas considerando las anotaciones del MEF e incluso como segundo suplente al Sr. Atoche Ortiz Deciderio en reemplazo del Sr. Alvines Yovera Eduardo; por los fundamentos esbozados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Integrador Contable y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	05-10-12	5:00	
UNIDAD DE PERSONAL	05.10.12	16:50	
UNIDAD DE CONTABILIDAD	05/10/12	4:41	
UNIDAD DE TESORERIA	05/10/12	5:00	
INTEGRADOR CONTABLE	09/10/2012	4:48 PM	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	05 OCT 2012	17:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	10 OCT. 2012	10:10 am	



Resolución Directoral N° 293 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes,

05 OCT 2012

VISTO:

Resolución Directoral N° 263/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 12 de Setiembre de 2012; Oficio N° 908/2012-AG-PEBPT-OADM del 02 de Octubre del 2012; Informe N° 546/2012-AG-PEBPT-OAJ del 05 de Octubre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad** tal como lo establece el **Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444**, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 263/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 12 de Setiembre de 2012**, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al señor **CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO**, Jefe (e) de la Oficina de Administración, en reemplazo del Econ. Wayky Alfredo Luy Navarrete como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 01327-MINAG-Binacional Puyango Tumbes; asimismo en el **ARTÍCULO SEGUNDO** se establece que como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo citado es como sigue: De los Titulares: Gonzales Medianero Gustavo en calidad de Jefe de la Oficina de Administración, CPC Quispe Infante Sonia en calidad Tesorera, y De los Suplentes: Llacas Díaz Víctor Abraham en calidad de Jefe de la Unidad de Personal y Alvines Yovera Eduardo como Integrador Contable.

Que, mediante **Oficio N° 908/2012-AG-PEBPT-OADM del 02 de Octubre del 2012**, el Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, la modificación de la Resolución Directoral N° 263/2012-AG-PEBPT-DE a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas considerando las anotaciones de este, incluir como segundo suplente al Sr. Atoche Ortiz Deciderio en lugar del Sr. Alvines Yovera Eduardo.

Que, mediante **Informe N° 546/2012-AG-PEBPT-OAJ del 05 de Octubre del 2012**, la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, conforme a lo comunicado por el Jefe de la Oficina de Administración quien advierte que por error en la Resolución Directoral N° 263/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 12 de Setiembre de 2012, se había consignado en su Artículo Primero al CPC. Gustavo Gonzales Medianero, en reemplazo del Econ. Wayky Alfredo Luy Navarrete, debiendo ser en reemplazo de CPC. Manuel Sernaqué Sernaqué; asimismo atendiendo a lo dispuesto por el MEF, esta Oficina de Asesoría Jurídica **OPINA por DEJAR SIN EFECTO** la mencionada Resolución atendiendo a que la Contaduría Pública establece un **FORMATO** de Resolución que no permite insertar texto alguno así sea para modificar el contenido de la Resolución;

Que, de conformidad con el literal I) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT, está facultado para "...Dictar las Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";



Resolución Directoral N° 293/2012-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 214-2012-AG publicada el 21 de Junio del 2012 y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 263/2012-AG-PEBPT-DE, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2012, por las modificaciones requeridas por el Jefe de la Oficina de Administración a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas considerando las anotaciones del MEF e incluir como segundo suplente al Sr. Atoche Ortiz Deciderio en reemplazo del Sr. Alvines Yovera Eduardo; por los fundamentos esbozados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Integrador Contable y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° Carlos Mario Azurín Gonzales
Director Ejecutivo (e)

